



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

### 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA:

<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	570 de 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	11 de octubre de 2024
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	UNIPAR Alquileres de Computadores S.A.S
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: (CC O NIT)</b>	NIT 830.118.348
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b>	NO APLICA
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestar el servicio de alquiler de computadores para los territorios en los que se desarrollan las actividades de gestión y/u operación catastral.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15 de octubre de 2024
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 25.000.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 25.000.000
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Dos (02) meses
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Dos (02) meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	14 de diciembre de 2024

### 2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 25.000.000
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	\$ 0
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 25.000.000
<b>PAGOS EFECTUADOS:</b>	\$ 5.163.809
<b>PAGO ANTICIPADO</b>	\$ 0
<b>ANTICIPO:</b>	\$ 0
<b>VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA UAECD:</b>	\$ 13.706.204
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:</b>	\$ 1.100.000
<b>VALOR FINAL EJECUTADO:</b>	\$ 11.293.796

El saldo a favor del contratista se constituye en razón a que, para la fecha de terminación del contrato 570-2024, 13 equipos portátiles y 1 equipo all in one se encontraban en trámites de backup. Por lo cual, se acordó conjuntamente con el contratista que dichos equipos serían transportados por parte de la Unidad hasta la ciudad de Bogotá D,C., transporte que fue efectuado en la mudanza realizada el día 02 de enero de 2025, en el marco del contrato 969-2021 suscrito entre Servicios Postales Nacionales S.A, y la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-  
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2  
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GCON-11-FR-02  
V.1.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

El día sábado, 04 de enero de 2025 fueron recibidos en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital los artículos provenientes de Cartagena, incluyendo los computadores objeto del acuerdo. Sin embargo, una vez verificados por el área de inventario los elementos recibidos, se evidencia que hay un computador portátil faltante con serial 5WSDSN2, situación que fue informada a Servicios Postales Nacionales S.A, mediante correos electrónicos del 09 y 14 de enero de 2025.

Así mismo, fue remitido un oficio con radicado 2025EE1639 del 24 de enero de 2025, el cual fue contestado por 472 el día 28 de febrero de 2025 mediante radicado 2025ER3466 en el cual solicitan información adicional sobre la situación presentada. Posteriormente, mediante radicado 2025EE12814 se da contestación a lo solicitado con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se constituye un saldo a favor del contratista por valor de **UN MILLÓN DE PESOS MT/CE** (\$1.100.000), de acuerdo con la cotización remitida por UNIPAR Alquileres de Computadores S.A.S por concepto de "PORTATIL DELL LATITUDE 5490 CI5 8VA 8GB 512GBSSD"

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA LIBERACIÓN DE SALDOS:

El saldo a favor de la UAECD corresponde a saldos no requeridos en el marco de la ejecución del contrato.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO Y/O SOPORTES Y/O RUTA ELECTRÓNICA
1 Prestar el servicio de alquiler de computadores cumpliendo con las especificaciones de la ficha técnica y las condiciones requeridas por la entidad.	El contratista prestó el servicio de alquiler de equipos de cómputo de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones requeridas por la Entidad.	<a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a>

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-  
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2  
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GCON-11-FR-02  
V.1.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

2	Entregar, instalar y certificar la puesta a punto en el término de tres (03) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los equipos del anexo técnico en las sedes indicadas por la entidad.	El contratista realizó la entrega, instalación y certificación de los equipos relacionados en el anexo técnico que fueron requeridos por la Entidad.	<a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a>
3	Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo (incluidos repuestos de ser necesario) con visita al punto de instalación, con tiempo de respuesta de máximo 8 horas.	No fue requerida la presente obligación.	N/A
4	Prestar los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones en las cantidades requeridas.	El contratista prestó los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones pactadas en la etapa precontractual.	<a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a>
5	Prestar los servicios solicitados, en el lugar y plazo establecidos en el contrato, previo acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	El contratista prestó los servicios en el lugar y plazo establecidos en el contrato	<a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a>
6	Asumir los costos asociados a la prestación del servicio de alquiler (incluye transporte, mantenimientos, instalación, actualizaciones de software o cambio de hardware).	El contratista asumió los costos asociados a la prestación del servicio de alquiler.	<a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO Y/O SOPORTES Y/O RUTA ELECTRÓNICA
7	Realizar a solicitud del supervisor, el mantenimiento preventivo de los equipos en alquiler con designación de personal capacitado para resolver temas de soporte.	No se requirió mantenimiento preventivo de los equipos en el periodo del presente informe.	N/A
8	El proveedor deberá garantizar que los dispositivos externos (Memorias USB, Discos Externos, Celulares) deben estar bloqueados de manera permanente en los equipos de cómputo.	No se requirió en el periodo	N/A
9	El proveedor deberá garantizar que el sistema operativo debe ser Windows 10 Pro o superior en los computadores; es importante indicar que este sistema operativo debe estar debidamente licenciado durante la ejecución del contrato. En caso de requerirse actualización, el proveedor deberá estar en la capacidad de proveer e instalar el sistema operativo deberá ser Windows 11 Pro o superior. .	Los equipos de cómputo entregados por el proveedor cuentan en su totalidad con Windows 10 Pro.	N/A
10	El proveedor deberá garantizar que el sistema operativo de los computadores, cuenta con las últimas actualizaciones de seguridad y calidad expedidas por el fabricante Microsoft. vigentes y con el ofrecimiento realizado en la oferta.	El contratista cumplió con la presente obligación específica.	<a href="https://catastrobogota.col-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCD4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogota.col-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCD4J00-r6w?e=cPFx6r</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO Y/O SOPORTES Y/O RUTA ELECTRÓNICA
<p><b>11</b> El proveedor deberá garantizar que todo software que se encuentre instalado en los computadores, debe estar debidamente licenciado, Sistema Operativo, Office, etcétera. No se permitirá de ninguna manera software ilegal.</p>	<p>El contratista cumplió con la presente obligación específica.</p>	<p><a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a></p>
<p><b>12</b> El proveedor garantizará que los computadores tengan instalado una solución antivirus posicionada en el cuadrante de Gartner en la categoría de Líderes o visionarios.</p>	<p>El contratista cumplió con la presente obligación específica.</p>	<p><a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a></p>
<p><b>13</b> El contratista deberá presentar la factura o la trazabilidad de adquisición de los equipos, junto con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para establecer el origen de los computadores.</p>	<p>El contratista cumplió con la presente obligación específica.</p>	<p><a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a></p>
<p><b>14</b> El contratista deberá cumplir con el porcentaje de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato, establecido en el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se dictan medidas afirmativas para promover la participación de mujeres en la contratación del Distrito Capital".</p>	<p>El contratista remitió a la supervisión la certificación de cumplimiento del Decreto 332 de 2020.</p>	<p><a href="https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r">https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcardona_catastrobogota_gov_co/EpBkZ8nxQ7VGoJhHhwpUr70BoStsDTsdVKJCDB4J00-r6w?e=cPFx6r</a></p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

### 5. RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS:

INDIQUE EL BIEN O SERVICIO ENTREGADO ACORDE CON LO PACTADO EN EL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS REFERENTES A CADA PRODUCTO	DOCUMENTOS SOPORTE

### 6. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.
2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales al ordenador del gasto y elaborar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos.
4. Elaborar y suscribir las actas respectivas, tales como el acta de inicio y de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
6. El supervisor(a) ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley, en especial en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y supervisión incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAECD, y sus modificaciones.
7. Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que regulen la materia, en caso de que aplique de conformidad con lo señalado en el estudio previo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

8. Actualizar de manera oportuna la plataforma SECOP II, con los documentos de ejecución del contrato.
9. Reportar dentro de mes siguiente a la terminación del contrato, el informe final de supervisión a la Subgerencia de Contratación.
10. Gestionar la liquidación del contrato de manera oportuna, cuando haya lugar a ello.
11. Dar aplicación al Manual de Contratación y Supervisión aprobado por la UAECD.
12. Hacer cumplir las obligaciones establecidas en los estudios previos, y demás documentos anexos a los mismos.
13. En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

### 7. CONSIDERACIONES FINALES:

EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato en un 100% y ejecutó el 100% de los recursos asignados, en los informes de actividades que se encuentran en la plataforma SECOP II y en el expediente contractual.

EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución de la contratación al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

En virtud de lo anteriormente expuesto en mi calidad de supervisor certifico que, el contratista cumplió a satisfacción con el contrato y se encuentra a paz y salvo con la Entidad por todo concepto.

En constancia se firma el ocho (08) del mes de abril de 2025.

**GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA**  
**SUPERVISORA DEL CONTRATO**  
**Subgerente Administrativa y Financiera**

Elaboró: Lina Cardona

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-  
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2  
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GCON-11-FR-02  
V.1.

